

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARÍA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Requerimiento de 24 de junio de 2013, para que en el período de diez días desde la notificación, comparezca personalmente en el servicio de información de la Oficina de Extranjeros, sita en la calle Ronda de Buenavista, número 57, de Toledo, de 9,00 a 14,00 horas, a fin de firmar la solicitud de devolución de tasas de fecha 7 de marzo de 2013. Se advierte que, de no presentar la documentación requerida en el plazo reseñado se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante.

Nombre y apellidos: Nosa Musa. N.I.E.: X6940181T. Número expediente: 99/12/6060.

Toledo 30 de julio de 2013.–La Jefa de Servicios, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-7456